UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 662/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS" ID Nº 313.268, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

San Lorenzo, 08 de setiembre de 2016

VISTO: El Memorándum de fecha 08 de setiembre de 2016 presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2016 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS" - ID Nº 313.268, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 24 de agosto de 2016, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 2 (dos) empresas oferentes. ----------

QUE, en fecha 25 de agosto de 2016, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación. ----------

QUE, a partir de la fecha 25 de Agosto de 2016, el Comité de Evaluación inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.

QUE, en fecha 07 de setiembre de 2016, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. ----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2016 establecido por la Institución. ----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 348/2016, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS" ID Nº 313.268, a las firmas SETAC S.R.L. con RUC 80002604-7 por un monto total de GS 44.500.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 662 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS" ID Nº 313.268, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

quinientos mil) y a la firma TRACTO AGRO VIAL S.A. con RUC 80027587-0 por un monto total de Gs. 55.680.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta mil) --

QUE, en concordancia con la Ley Nº 5.554 de fecha 05 de enero de 2.016 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS" - ID Nº 313.268, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro de los Subgrupos del Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Ordinarios del Tesoro", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1275/2016. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS" - ID Nº 313.268. ----------

Art. 2º: ADJUDICAR el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS" - ID Nº 313.268, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	RUC	ÍTEMS	MONTO TOTAL
1. TRACTO AGRO VIAL S.A.	80027587-0	1 y 2	55.680.000
2. SETAC S.R.L.	80002604-7	3	44.500.000
MONTO TOTAL			**100.180.000**

Art. 3º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2016 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1275/2016 emitido para el presente procedimiento.

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS" ID Nº 313.268, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

Art. 4º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 5º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

Art. 6º: COMUNICAR a quienes corresponda. ----------

Art. 7º: CUMPLIDO, archivar. ----------

PROF. DRA. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ
Decana

PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTÍZ MEZA
Secretaria General